RESOLUCIÓN SICOM N° 326.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS O.T.C. S.A., DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CACERES Y NEAD S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Asunción, 20 de octubre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa N° 24/2011 "Adquisición de muebles y enseres";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Marfil Ind. & Com., 2) Nead S.R.L., 3) Pérez Ramírez & Cía. S.A., 4) O.T.C. S.A., 5) Soriano Muebles, 6) Distribuidora Líder, 7) Rubén Darío Comercial S.R.L., 8) Silvestri Muebles S.R.L., 9) P.M. y A. S.A., y 10) Asintec Bienes y Servicios S.R.L.;

Que, señala el Comité de Evaluación de Ofertas que la firma Marfil Ind. & Com. de Valvina Marín Franco no ha presentado la Declaración Jurada sobre los arts. 40 y 20 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", cuya presentación es de carácter sustancial, y tampoco ha presentado constancia del SIPE, por lo que, de conformidad con el art. 58, numeral 3, del Decreto N° 21.909/2003, corresponde desestimar dicha oferta;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que la oferta de las firmas O.T.C. S.A., Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres y Nead S.R.L., respectivamente, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, y constituyen las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual propone su adjudicación, según el siguiente detalle: Lote N° 1: O.T.C. S.A., por G. 10.108.672, Lote N° 2: Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres, por G. 13.000.000, Lote N° 3: Nead S.R.L., por G. 1.560.000, y Lote N° 4: Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres, por G. 18.012.500;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas O.T.C. S.A., Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres y Nead S.R.L., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa N° 24/2011 "Adquisición de muebles y enseres";

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 326, hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2011 "Adquisición de muebles y enseres", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar, por lote, a las firmas O.T.C. S.A., Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres y Nead S.R.L., respectivamente, el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2011 "Adquisición de muebles y enseres", de conformidad con el siguiente detalle:

a) O.T.C. S.A.

Lote Nº	Monto G.
1	10.108.672.-
TOTAL G.	10.108.672.-

b) Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres

Lote Nº	Monto G.
2	13.000.000.-
4	18.012.500.-
TOTAL G.	31.012.500.-

c) Nead S.R.L.

Lote Nº	Monto G.
3	1.560.000.-
TOTAL G.	1.560.000.-

RESUMEN

a)	O.T.C. S.A.	G. 10.108.672.-
b)	Distribuidora Líder de Denis S. Ayala C.	G. 31.012.500.-
c)	Nead S.R.L.	G. 1.560.000.-
	TOTAL GENERAL	G. 42.681.172.-

RESOLUCION SICOM Nº 326, hoja 3

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 540 – Rubro: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
SICOM

Dirección General de Administración y Finanzas
NUMERO: 141 FECHA: 24.10.2011
PERSONA ENCARGADA: VOC
RECIBIDO POR: Lic. Rafael Gill
FECHA: / /